



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 086-2024-MDJN/A**

Jesús Nazareno, 12 de abril de 2024.

**VISTO:**

El Informe N° 197-2024-MDJN-SGSM/EALR, de la Sub Gerencia de Servicios Municipales, solicitando la designación del Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del CODISEC de Jesús Nazareno, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de municipalidades, Ley 27972 en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante el Informe N° 197-2024-MDJN-SGSM/EALR, de fecha 11/04/2024, el Sub Gerente de Servicios Municipales, solicita la designación del Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de Jesús Nazareno, proponiendo para este cargo al servidor Héctor Hinostroza Vilcatoma en reemplazo del servidor Aquiles Lizana Aquino;

Que, el CODISEC de Jesús Nazareno en reunión de fecha 12 de enero de 2023, por consenso ratificó al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana, recayendo está en el servidor Héctor Hinostroza Vilcatoma, por lo mismo resulta pertinente emitir el acto resolutivo;

Que, el artículo 30° del Decreto Supremo N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por D.S. N° 011-2014-IN, establece "El CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como el órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité, la cual contará con profesionales, personal técnico y especialistas en temas de seguridad ciudadana, ...;

Por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del servidor **Aquiles Lizana Aquino** como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de Jesús Nazareno.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR**, al servidor **HÉCTOR HINOSTROZA VILCATOMA** como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC de Jesús Nazareno.

**Artículo Tercero.- Dejar sin efecto**, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 013-2024-MDJN/A.

**Artículo Cuarto.- NOTIFICAR**, con copia de la presente resolución al designado, instancias pertinentes y unidades estructuradas de la municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
"JESÚS NAZARENO"  
AYACUCHO

RODOLFO ALFREDO CÁCERES GARCÍA  
ALCALDE